

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.082/16

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

En la Intervención de esta Corporación, a los efectos del 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: El Pleno de la Corporación.

En Vega de Santa María, a dieciocho de abril de dos mil dieciséis.
El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.